



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1981***Edicto del Consell Insular de Ibiza de información pública del "Proyecto de refuerzo del firme de la carretera PM-810, desde el PK 7+450 al PK 13+610" (Término Municipal de Santa Eulària des Riu)***

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 3 de febrero de 2014, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el "Proyecto de refuerzo del firme de la carretera PM-810, desde el PK 7+450 al PK 13+610", redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Sr. Jesús Villar Juan, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 1.541.603,29 € (un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos tres euros con veinte céntimos), con un IVA de 323.736,69 € (trescientos veintitrés mil setecientos treinta y seis euros con sesenta y nueve céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 1.865.339,98 € (un millón ochocientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos), y con un presupuesto para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 12.954,65 € (doce mil novecientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos), resultando un presupuesto para conocimiento de la administración de 1.878.294,63 € (un millón ochocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro euros con sesenta y tres céntimos).

El expediente del mencionado proyecto estará en exposición pública en la Sección de Infraestructuras Viarias del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente de este Consejo Insular (Avda. España, nº. 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá el proyecto aprobado definitivamente.

Eivissa, 4 de febrero de 2014

El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes,
Agustín Goerlich López

